



área de Verificación de Cumplimiento se encontraba aún tramitando el caso, pues la isapre les señaló que existía una discrepancia entre los montos detallados en la prefectura y las boletas presentadas por la reclamante. Por ello, le pidieron más antecedentes y el 29 de abril se notificó esta situación a las partes, otorgándoles 10 días hábiles tanto a la afiliada —para realizar observaciones— como a la institución de salud para informar el cumplimiento de lo instruido. La lectora nos avisó que le dieron una solución satisfactoria.

Isapre no cumple la sentencia

SOLEDAD TORRES ALTIMIRAS

Mi isapre no ha cumplido una sentencia arbitral pese a que existe un fallo firme de la Superintendencia de Salud a mi favor, de agosto de 2024. He agotado todas las instancias formales durante meses, sin obtener respuesta ni cumplimiento. Me parece una situación injusta y preocupante.

 **RESUELTO.**— Enviamos este reclamo a la Superintendencia de Salud y nos respondieron que el